

MENDOZA, **29 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38985/23 caratulado: *"Carreras de Artes del Espectáculo - Convocatoria a "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" - Ord. 1/20-CD y Ord. 6/23-CD – Cargo: Profesor Titular (S) – Cátedra: "Taller de Escenografía para Cine y Televisión"*.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos dependiente de Dirección de Personal informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 1/2020-C.D. y su modificatoria Ordenanza 6/23 C.D. de *"Convocatoria a Concurso para la cobertura de cargos Docentes Interinos"*, de un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura ***"Taller de Escenografía para Cine y Televisión"*** de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Unidad Académica.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la vacante para atender lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 5 de diciembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura ***"Taller de Escenografía para Cine y Televisión"*** de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D. y su modificatoria ordenanza 6/23 C.D., estableciendo que la opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la **A**.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

**Publicación:** del **SIETE (7)** al **TRECE (13)** de marzo de 2024.

**Inscripción:** los días **CATORCE (14)**, **QUINCE (15)** Y **DIECIOCHO (18)** de marzo de 2024, a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: [tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar](mailto:tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar) la documentación solicitada, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos. (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente.), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord. N° 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el *"Asunto"* del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que cada postulante se presenta.

***Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.***

Resol. N° 296

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
Dra. Silvia Laura MADDIO  
CONSEJERA  
Facultad de Artes y Diseño - UNC

2.-

**Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL):** los días **DIECINUEVE (19), VEINTE (20) Y VEINTIUNO (21)** de marzo de 2024, en la Dirección de Personal, el Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 hs.

ARTÍCULO 3°.- Los descriptores y las expectativas de logro de la mencionada asignatura son:

### **Taller de Escenografía para Cine y Televisión**

*La asignatura se encuentra comprendida en el Plan de Estudios de la carrera de **Diseño Escenográfico**, conforme a lo reglamentado por la Ordenanza n° 12/98- C.S.*

### **Descriptores**

#### Cine

Origen y evolución del cine. El cine y los movimientos estéticos del siglo XX. Características del cine según las naciones.

Tecnologías y siglas usadas en cine. Escenografía arquitectónica y tridimensional. Trucos y efectos especiales. Equipos de filmación. Filmación de maquetas. Escenografía teatral y cinematográfica: semejanzas y diferencias. Influencias recíprocas. Realismo, expresionismo, surrealismo y otros "ismos" en cine. El cine fantástico. El cine argentino. Realización de una escenografía para cine.

#### Televisión

Historia y teoría de la televisión.

Ámbitos donde se desarrollan las actividades televisivas. Conformación de los mismos. El color, la luz.

Equipo de producción. Organización de los talleres de escenografía. Equipo de mantenimiento.

Trucos y efectos especiales.

Realización de una escenografía para televisión.

### **Perfil requerido**

- Poseer título de Escenógrafo, Diseñador Escenográfico, Profesor de Diseño Escenográfico, o ser especialista que acredite formación en la asignatura objeto del concurso.
- Poseer conocimientos en arte, acreditar estudios pertinentes como cursos, jornadas, trabajos teóricos y prácticos que demuestren el manejo del dibujo a mano alzada de perspectiva bidimensional y su vinculación a la visión tridimensional y escenográfica.
- Acreditar formación y trayectoria docente en el área específica del cargo a concursar (no excluyente).
- Tener pleno conocimiento de las expectativas de logro y de los descriptores de la asignatura, en el marco del Plan de Estudios de la carrera.
- Demostrar destreza y acreditar experiencia en el área de desarrollo profesional de la especialidad requerida con relación a la realidad local y regional.
- Proyectar escenografías conociendo las técnicas específicas para cine y televisión.
- Comprender la importancia del trabajo en equipo: Director, Diseñador Escenográfico, Realizador, Iluminador, Vestuarista, Actores.

**Resol. N° 296**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
Dra. Silvia Laura MADDIO  
CONSEJERA  
Facultad de Artes y Diseño - UNC

3.-

- Poseer capacidad para crear espacios según los principios del cine y la televisión.
- Adaptarse a los tiempos específicos del cine y la televisión.
- Evidenciar capacidad para organizar y desarrollar espacios virtuales de enseñanza- aprendizaje.
- Demostrar un perfil profesional que permita enriquecer y potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje, propiciando el trabajo en equipo, y relacionando la cátedra con otras cátedras de esta y otras unidades académicas, en beneficio de un mejor resultado para propuestas interdisciplinarias.

ARTÍCULO 4°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

Profesor/a	CARGO	Asignatura/s
<b>HERRERA, Mario Carlos</b>	<i>Profesor Titular Efectivo (Jubilado)</i>	"Taller de Escenografía para Cine y Televisión". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
<b>D'ALESSANDRO, Graciela Inés</b>	<i>Profesor Titular Efectivo</i>	"Taller de Escenografía I". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
<b>SUÁREZ VIÉ, Francisco Alejandro</b>	<i>Profesor Titular Efectivo</i>	"Diseño Escenográfico por Computadora I y II". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Profesor/a	CARGO	Asignatura/s
<b>GRZONA, Eduardo Alfredo</b>	<i>Profesor Titular Efectivo</i>	"Luminotecnia". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
<b>CARRIERI, Viviana Elina</b>	<i>Profesor Titular Efectivo</i>	"Mobiliario y Ornamentación". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
<b>ARUJ, Gustavo Alejandro</b>	<i>Profesor Titular Efectivo</i>	"Estructuras Escénicas". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5°.- Designar a los siguientes representantes del claustro docente que actuarán como veedores en el presente concurso:

**Representante de los Egresados**

**EGRESADA TITULAR**

APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	DNI	CARRERA
BALDIN, Lorena Paola	16.060	25.956.535	Diseño Escenográfico

**EGRESADA SUPLENTE**

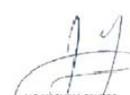
APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	DNI	CARRERA
TREVES MORÁN, Bárbara Giselle	23.008	34.812.700	Diseño Escenográfico

ARTÍCULO 6°.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su propuesta según el instructivo del Anexo III de la Ord. N° 1/2020.

ARTÍCULO 7°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 296**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 Dra. Lorena BALDIN  
 Egresada  
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO